

	INSTITUTO HONDUREÑO DE TRANSPORTE TERRESTRE	NCI-TSC/1111-00
	POLÍTICAS INSTITUCIONALES	Formulario 4 IHTT

INSTITUCIÓN (MAE/MAI)

CONSIDERANDO:

- Que,** Para lograr ética, eficiencia, economía, cuidado del ambiente y transparencia en el logro de los objetivos institucionales.
- Que,** Es obligación promover el control social a través de información de calidad accesible a toda la comunidad por los medios más apropiados.

En ejercicio de sus atribuciones legales,

ACUERDA:

Aprobar las siguientes POLÍTICAS INSTITUCIONALES para guiar en forma permanente la promulgación de reglamentos, el diseño e implementación de procesos, instructivos y otras normativas, con el propósito de lograr ética, transparencia, eficiencia, eficacia y economía, en la gestión integral del Instituto Hondureño de Transporte Terrestre:

Art. 1.- POLÍTICA DE ÉTICA INSTITUCIONAL

Todos los servidores de la institución aplicarán en sus actividades públicas y privadas, las más elevadas normas de conductas para generar confianza ciudadana y prestigiar a la institución, mediante el cumplimiento del Código de Ética del Servidor Público, su reglamento y demás normas aplicables y la denuncia responsable y oportuna e irregularidades que sean de su conocimiento, sin importar el nivel jerárquico. Quienes denuncien sustentada y responsablemente, tendrán el respaldo de la Máxima Autoridad Ejecutiva (MAE) y de la Máxima Autoridad Institucional (MEI).

Art. 2.- POLÍTICA DE CONTROL INTERNO

El instituto establece un mayor sentido de integridad y eficiencia al adherirse a las pautas y personalizarlas para adaptarlas a sus requisitos únicos dentro de lo establecido, garantizando la seguridad, confidencialidad y accesibilidad de la información. Implementando un sistema que separe las funciones de autorización, ejecución y registro para minimizar los riesgos y errores, identificando y evaluando los asociados a las operaciones de la organización por medio de manuales de procedimientos que se actualizan periódicamente. Desarrollando estrategias para mitigar riesgos y mantener operaciones ininterrumpidas realizando evaluaciones periódicas y cultivando una cultura de ética y de cumplimiento a través de la comunicación interna.

Art. 3.- POLÍTICA DE TALENTO HUMANO

Para garantizar que el trabajo sea exitoso, claro y alineado con los objetivos de la organización, se realiza todo lo posible para analizar las necesidades de los empleados, evaluar las tareas y responsabilidades actuales y futuras e identificar los requisitos clave y las habilidades requeridas para lograr estos objetivos. El compromiso con establecer procesos claros y orientados a la calidad que evalúen correctamente las habilidades técnicas y relacionadas para mejorar la rentabilidad. Desarrollar planes continuos para mantener y mejorar continuamente las habilidades de los empleados. Un sistema salarial competitivo que refleje el mercado laboral y aliente a los trabajadores a disfrutar de iguales beneficios legales. Fomentando como instituto un eje central basado en un ambiente de trabajo positivo y colaborativo con canales de comunicación efectivos.

Art. 4.- POLÍTICA DE PLANIFICACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS

Planificar la orientación, coordinación y evaluación de las acciones institucionales. Estableciendo y socializando principios rectores que guiarán las actividades del instituto, con el objetivo de promover la eficacia, la eficiencia y la transparencia en la consecución de metas y objetivos. Todo esto alineado con el Plan Estratégico de Gobierno, Visión de País, Políticas Públicas y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, buscando no solo satisfacer necesidades actuales, sino también sentar las bases para la toma de decisiones informadas, la adaptabilidad a cambios en el entorno y la mejora continua.

Art. 5.- POLÍTICAS DE EFICIENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Reflejar el propósito central de la contabilidad y presupuesto, enfocándose en proyectar el futuro deseado para la gerencia administrativa, enfatizando la excelencia en gestión financiera, la innovación tecnológica, y el impacto positivo e institucional. Utilizando el Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI) para asegurar una gestión eficiente y transparente, con informes mensuales que documentan los estados financieros. Con una gestión proactiva de riesgos y la mejora continua a través de revisiones trimestrales de los procesos operativos. Formular y ejecutar el presupuesto institucional y registrar las transacciones contables económicas de manera honesta, responsable y objetiva, a través de la utilización de sistemas de administración financiera integrada, asegurando la transparencia y eficiencia en la gestión de los recursos institucionales. Mantener actualizados los registros contables para facilitar la toma de decisiones estratégicas y operativas, promoviendo una cultura organizacional de resultados y mejora continua. Ser una institución líder en la gestión contable y presupuestaria, reconocida por su transparencia, eficiencia y uso innovador de la tecnología. Aspiramos a mantener un sistema financiero robusto y confiable que apoye la planificación estratégica y la mejora continua, contribuyendo al desarrollo y modernización de nuestra institución y sirviendo de modelo para otras organizaciones.

Art. 6.- POLÍTICA DE TRANSPARENCIA

La información de la institución estará a disposición de la ciudadanía, de otros organismos del Estado y de todos los servidores de la Institución, con las excepciones que establezca la Ley, para promover el control social, disminuir los riesgos de errores e irregularidades, y lograr la coordinación interna y externa, utilizando todos los medios de comunicación disponibles, con énfasis en la tecnología.

Art. 7.- POLÍTICA DE TECNOLOGÍA

El IHTT está comprometido con la profunda integración estratégica de tecnologías avanzadas, enfocándonosla en la automatización de procesos esenciales como la renovación automática, para mejorar significativamente la eficiencia y seguridad en nuestros servicios de transporte terrestre. La implementación de estas tecnologías permite una gestión más efectiva y transparente, otorgando a nuestros usuarios una mayor confiabilidad y acceso a la información a través de una monitorización precisa de expedientes tanto digitales como físicos. Priorizamos la ciberseguridad, aplicando continuamente técnicas avanzadas para fortalecer nuestras defensas contra las amenazas digitales y proteger la integridad de todos los procesos del IHTT. Nuestra visión tecnológica, tanto adaptable como progresista, se alinea con la capacitación y el desarrollo a largo plazo de nuestro equipo, promoviendo una cultura organizacional que valoriza la adaptabilidad y la innovación. Este enfoque asegura que cada avance tecnológico sea sostenible y mejore la calidad y seguridad de los servicios que brindamos, manteniendo la confidencialidad y la integridad de la información como una de nuestras máximas prioridades

Art. 8.- POLÍTICA DE CALIDAD DE LOS SERVICIOS

Implementar prácticas de gestión de calidad que promuevan la eficiencia operativa, la formación continua del personal y la inversión en tecnologías innovadoras para optimizar los servicios de transporte. Impulsando la participación activa de los funcionarios y empleados, la transparencia en la toma de decisiones y la colaboración con otras entidades y partes interesadas para garantizar un enfoque integral en la gestión del transporte. Con el enfoque de ofrecer servicios de calidad que no solo cumplan con los requisitos legales y normativos, sino que también superen las expectativas de los usuarios. Estableciendo un estándar elevado que refleje nuestro compromiso con la mejora continua y la excelencia

Art. 9.- POLÍTICAS DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

El Instituto Hondureño de Transporte Terrestre (IHTT), con el apoyo de autoridades civiles y cuerpos de seguridad del estado, velara por la lucha y el combate a la corrupcion mediante la elaboracion y ejecucion de planes de probidad y etica, con la participacion de la MAE y colaboradores, aplicando de manera efectiva los principios, valores, deberes y prohibiciones establecidos en el Codigo de Conducta Etica del Servidor Publico.

Dado y firmado en el Instituto Hondureño de Transporte Terrestre fechas y otras formalidades.

A handwritten signature in black ink is written over a solid horizontal line. To the right of the signature, there is a circular stamp with a textured, dotted pattern. The signature appears to be 'Rafael Barahona'.

LIC. RAFAEL BARAHONA / COMISIONADO PRESIDENTE